

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-0303

**MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. SG-256-2020, SG-293-2020, SG-314-2020, SG-321-2020, SG-010-2021, SG-015-2021, SG-016-2021-, SG-017-2021 y SG-020-2021 de 05 de octubre, 13 de noviembre, 02 de diciembre, 21 de diciembre correspondientes al año 2020; y 11,15,18 y 25 de enero del 2021 respectivamente, el doctor Jorge Iván Alvarado Secretario General y la abogada Silvia Paola Terán Ayala Prosecretaria del BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, completan la documentación y solicitan la calificación de los señores: Francisco José Martínez Henares, Héctor Roberto Neira Calderón, Karla Dolores Icaza Meneses, Pablo Mauricio Arguello Godoy, Gustavo Vásconez Espinosa designados como Directores Principales y Francisco José Ortiz Guardián, Denise Marie Henríquez Noriega, Luis Alberto Rivas Anduray, Carlos Francisco Rodríguez Vásconez y Juan Diego Mosquera Pesantes designados como Directores Alternos en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo del 2020;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 06 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2021-0397-M, de 05 de febrero del 2021, se señala que los señores: Francisco José Martínez Henares, Héctor Roberto Neira Calderón, Karla Dolores Icaza Meneses, Pablo Mauricio Arguello Godoy, Gustavo Vásconez Espinosa designados como Directores Principales y Francisco José Ortiz Guardián, Denise Marie Henríquez Noriega, Luis Alberto Rivas Anduray, Carlos Francisco Rodríguez Vásconez y Juan Diego Mosquera Pesantes designados como Directores Alternos, cumplen con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,



Resolución No. SB-DTL-2021-0303

Página No. 2

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad de los señores: Francisco José Martínez Henares con pasaporte estadounidense No. 565786894; Héctor Roberto Neira Calderón con cédula de ciudadanía No. 0905419578; Karla Dolores Icaza Meneses con pasaporte nicaragüense No. C02744430; Pablo Mauricio Arguello Godoy con cédula de ciudadanía No. 1709629966; y, Gustavo Vásconez Espinosa con cédula de ciudadanía No.1703720647, designados como Directores Principales; y, Francisco José Ortiz Guardián con pasaporte estadounidense No. 567593202; Denise Marie Henríquez Noriega con pasaporte panameño No. PA0442778; Luis Alberto Rivas Anduray con pasaporte nicaragüense No. C01941835; Carlos Francisco Rodríguez Vásconez con cédula de ciudadanía No. 0900427485; y, Juan Diego Mosquera Pesantes con cédula de ciudadanía No. 1700509175, designados como Directores Alternos en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2020 del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO.

COMUNÍQUESE. -Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cinco de febrero del dos mil veintiuno.

Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO. - En Quito, Distrito Metropolitano, el cinco de febrero del dos mil veintiuno.

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

